

entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de acuerdo con los artículos 112 y 144.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Benito García Débora.—5.986.

ELEUSIS, S. A.

La Junta general, celebrada con el carácter de universal, el día 10 de enero de 2001, acordó válida y unánimemente la disolución y liquidación de esta sociedad, una vez cumplidas las operaciones de liquidación derivadas del Convenio aprobado en el expediente de suspensión de pagos seguido ante el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alcobendas, autos 359/95, aprobándose el siguiente Balance, inicial y final, al mismo tiempo:

	Pesetas
Activo:	
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital social	90.000.000
Reservas	37.492.712
Pérdidas acumuladas	-127.492.712
Total Pasivo	0

Madrid, 30 de enero de 2001.—El Liquidador, Segundo Andrés Deocón.—5.992.

EUROPA FERRYS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Don Joaquín-Santiago González Sanjuán, en su condición de Presidente del Consejo de Administración de la sociedad «Europa Ferrys, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, en Algeciras (Cádiz), en la avenida de la Marina, número 1, el próximo día 26 de febrero de 2001, a las doce horas, o en segunda convocatoria, el día siguiente al anteriormente indicado, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la válida constitución de la Junta general extraordinaria.

Segundo.—Presentación y, si procede, aprobación del plan de adquisición de inmovilizado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de asistencia:

Tendrán derecho de asistencia y voto, las personas, físicas o jurídicas, que tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de celebración de la Junta.

Algeciras, 8 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.347.

EUROPROJECT, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Cerdanyola del Vallès, edificio «Europroject», Parc Tecnològic del Vallès, el día 28 de febrero de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Transmisión de acciones por parte de varios accionistas.

Tercero.—Adquisición de acciones en autocartera.

Cuarto.—Modificación de los artículos 21 y 30 de los Estatutos sociales referentes a la Junta general y al Consejo de Administración, respectivamente.

Quinto.—Ceses y nombramientos en el Consejo de Administración.

Sexto.—Facultar para elevar a público los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento del artículo 144 del TRLSA, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de todos los acuerdos que se proponen, en especial de las modificaciones estatutarias propuestas, y de los informes sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Cerdanyola del Vallès, 2 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Ramón de Clascà Marín.—5.777.

EVENTOS DEPORTIVOS, S. A.

Reducción del capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía celebrada el día 5 de enero de 2001, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 del mismo texto legal, se adoptó, por unanimidad de los accionistas, el acuerdo de proceder a la reducción del capital social de la compañía en la suma de 3.571.000 pesetas, fijándolo definitivamente en 6.429.000 pesetas, mediante la amortización de las acciones propias números 1 a 3.571, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas que la compañía poseía en autocartera.

Asimismo, se hace constar que los accionistas acordaron, por unanimidad, proceder a la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Barcelona, 5 de enero de 2001.—El Administrador único.—5.755.

EXPLOTACIÓN GANADERA JOMATER, S. L.

(Sociedad a escindir)

EXPLOTACIÓN GANADERA JOMATER, S. L.

SIERRA DE LAS PALMAS, S. L. (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión total

Se hace público que la Junta general de socios de la compañía «Explotación Ganadera Jomater, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 1 de diciembre de 2000, aprobó, por unanimidad, la escisión total de «Explotación Ganadera Jomater, Sociedad Limitada», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a dos sociedades de nueva creación, denominadas «Explotación Ganadera Jomater, Sociedad Limitada» y «Sierra de Las Palmas, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador de la sociedad a escindir y depositado en el Registro Mercantil de Córdoba.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde a obtener

el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, así como el Balance de escisión. Del mismo modo, los acreedores de la sociedad a escindir pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Córdoba, 31 de enero de 2001.—El Administrador solidario.—5.325. 2.ª 9-2-2001

FRANLI SALLA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, comunica que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de enero de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad.

Valencia, 3 de febrero de 2001.—El Liquidador, José M.ª Martínez Zurita.—5.976.

GADELER 2, S. L. (Sociedad absorbente)

RUNAY 2000, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

A los efectos previstos por los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de las sociedades citadas, celebradas todas ellas con carácter universal el día 31 de enero de 2001, han acordado, de conformidad con el proyecto de fusión presentado en los Registros Mercantiles de Madrid y Vizcaya la absorción de «Runay 2000, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por «Gadeler 2, Sociedad Limitada», quien se subrogará en los derechos y obligaciones de aquella, sucediéndola a título universal, sin necesidad de ampliar el capital social de la primera, por ser titular de la totalidad de las participaciones de la segunda. Por ello, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de obtener, en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como de oponerse en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último de estos anuncios en los términos del artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Guecho, 31 de enero de 2001.—El Administrador general único de ambas sociedades.—5.402. 2.ª 9-2-2001

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S. A.

Oferta pública de adquisición de acciones de «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», formulada por «Adygesinval, Sociedad Limitada»

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado con fecha 6 de febrero de 2001 la formulación de una oferta pública de adquisición de las acciones de «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», formulada por «Adygesinval, Sociedad Limitada».

La oferta se regirá por la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores; por el Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, y demás legislación aplicable, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera. Elementos subjetivos de la oferta.—La sociedad afectada es «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», sociedad mercantil anónima de nacionalidad española (en adelante «Hidroeléctrica del Cantábrico»), con domicilio en plaza de la Gesta, 2, 33007 Oviedo.

La sociedad oferente es «Adygesinval, Sociedad Limitada», sociedad de responsabilidad limitada, de nacionalidad española (en adelante «Adygesinval»,